



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

## LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA MEDIANTE

### AVISO 064

### HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0155-2019 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA DEL 8 DE ABRIL DE 2019, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, POR LA CUAL SE RECONOCE UNA OBLIGACIÓN DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.100,00) A CARGO DE LA SOCIEDAD JANS MAR COLOMBIA S.A.S, IDENTIFICADA CON NIT. 900.374.883-6, EN CALIDAD DE AGENTE MARÍTIMO, A FAVOR DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, LA CUAL RESOLVIÓ. **ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR QUE LA SOCIEDAD JANS MAR COLOMBIA S.A.S LEGALMENTE CONSTITUIDA, IDENTIFICADA CON NIT. 900.374.883-6 ADEUDA A FAVOR DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, EL VALOR DE DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.100,00) MÁS LOS INTERÉS QUE SE HAYAN GENERADO HASTA EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, POR CONCEPTO DE INSPECCIONES DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAMINACIÓN REALIZADAS POR ESTA AUTORIDAD MARÍTIMA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. **ARTICULO 2. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JANS MAR COLOMBIA S.A.S LEGALMENTE CONSTITUIDA, IDENTIFICADA CON NIT. 900.374.883-6, EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 67 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011. ARTICULO 3. CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN INTERPONERSE POR ESCRITO EN LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL TÉRMINO DE LA PUBLICACIÓN, SEGÚN EL CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY 1437 DE 2011. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** FIRMADO CAPITÁN DE NAVÍO JULIO CESAR POVEDA ORTEGA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto**  
de Cartagena

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



CARMEN PEREZ LARA  
ASESORA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY MAYO VEINTIDOS (22) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

CARMEN PEREZ LARA  
ASESORA JURIDICA